MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de rectificar la evaluación de las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal" con ID 429299.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	3983003-9	vargas.hernan@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 03/04/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernán Vargas Paiva** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: Constancia SFP N° 3005460	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de precios ofertados

		REFERENCIAL			EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA		% Diferencia
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

1	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo I AVANZADA	2	3.787.333	7.574.666	3.500.000	7.000.000	-7,59
2	Impresora láser blanco y negro	2	1.485.000	2.970.000	1.350.000	2.700.000	-9,09
TOTAL				10.544.666		9.700.000	-8,01

La empresa PUNTO CELL no presenta ítems fuera de los rangos establecidos.

5) Aplicación del Margen de preferencia nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que no cuenta con el certificado de origen solicitado en el PBC.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Domicilio	Monto de la oferta	Margen de preferencia	Monto final luego de la aplicación del margen de preferencia
1	EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA	Concepción	9.700.000	0	9.700.000

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Considerando que el oferente EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA, se encuentra domiciliada dentro del Dpto. de Concepción se acoge al margen de preferencia local -

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	Gs. 9.700.000

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica:

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** la presentación de los siguientes documentos formales:

Justificación de los precios ofertados

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.-

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.

10) Verificación de documentos formales

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	

El oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva			
	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
Activo Corriente	1.802.506.623	2.521.627.059	2.162.066.841	4,49
Pasivo Corriente	504.882.248	457.399.919	481.141.084	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
Pasivo Total	504.882.248	457.399.919	481.141.084	0,22
Activo Total	1.830.652.077	2.541.772.513	2.186.212.295	

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente		

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 02 (dos) últimos años: 2020 y 2021	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 02 (dos) últimos años: 2020 y 2021	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 02 (dos) últimos años: 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 02 (dos) últimos años 2020 y 2021	X	
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura	X	

b) Experiencia Requerida

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Artículos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales a entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) ultimo años (2020, 2021 y 2022)	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) Capacidad Técnica

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Garantía de los bienes ofertados conforme a las especificaciones técnicas	X	
Autorización del fabricante de todos los ítems conforme al formulario indicado en los anexos	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
Jefe Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2023, el objeto de gasto 543 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal" con ID 429299, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que el oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Concepción, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Consolidación
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa "Adquisición de Equipos Informáticos para la Junta Municipal" con ID 429299, a la firma **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** con **RUC 3983003-9** los items 1 y 2 por valor total de **G. 9.700.000 (Guaraníes nueve millones setecientos mil).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha doce de abril del año dos mil veintitrés a las 11:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner